



1821 Universidad de Buenos Aires

Dictamen Firma Conjunta

Número:

Referencia: Dictamen de Comisión Evaluadora N°022/2022

COMISIÓN EVALUADORA

DICTAMEN N° 022/2022

EX-2022-00018046-UBA-DME#REC

Procedimiento: Contratación Directa N° 017/2022

I)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN.-

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por:

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) El Sr. Martín Hernán San José Mañanes, Director General de Servicios y Mantenimiento.

c) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe del Departamento Administrativo de Comisión Evaluadora.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO. -

Tramita el presente a pedido de la Dirección General de Servicios y Mantenimiento siendo el objeto: “**Servicio de provisión y colocación de artefactos eléctricos y otros insumos en oficinas y espacios comunes de los edificios de Arenales 1371 C.A.B.A. y Ayacucho 1245 C.A.B.A. dependientes de Rectorado y Consejo Superior**”.

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN. -

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- OFERENTE. -

1- Etapa Uno S.R.L.: \$ 2.774.694,00

V)- HABILIDAD DEL OFERENTE.-

La empresa **Etapa Uno S.R.L.** no se encuentra suspendida o inhabilitada para contratar con el Estado dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires.

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

La empresa **Etapa Uno S.R.L.** ha presentado en forma correcta la Garantía de Oferta y ha dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

VII)- ANTECEDENTES.-

La empresa **Etapa Uno S.R.L.** para el renglón único ha acreditado los antecedentes administrativos, técnicos y económicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación.

VIII) – EVALUACIÓN.-

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

1. APROBAR la tramitación realizada.

2. ADJUDICAR: el renglón único por ajustarse administrativa, técnica y económicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, a la empresa:

Etapa Uno S.R.L.:

Renglón único.....\$ 2.774.694,00

SON PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-

COMISIÓN EVALUADORA.